

CONCURSO

IES Leonardo da Vinci

APLICACIÓN WEB PARA GESTIONAR LA BOLSA DE EMPLEO DEL IES LEONARDO DA VINCI



PARTICIPANTES: Alumnos y Exalumnos

Bases del concurso

1. Descripción general

- 1.1. El concurso consiste en un proyecto que implica la presentación, el diseño, desarrollo e implantación de una aplicación web con el fin de gestionar la bolsa de trabajo del IES Leonardo Da Vinci.
- 1.2. Constará de varias fases las cuales se detallan en los siguientes apartados.
- 1.3. Los participantes y sus proyectos deberán cumplir los requisitos que se especifican a continuación.

2. Participantes

- 2.1. Los participantes deben ser alumnos o exalumnos del IES Leonardo Da Vinci.
- 2.2. El proyecto podrá ser realizado en grupo.

3. Fases

- 3.1. El desarrollo del concurso constará de las siguientes fases:
 - ◆ **Fase de inscripción:**
 - x Durante este periodo, los participantes se inscribirán en el concurso.
 - ◆ **Fase de diseño inicial:**
 - x Los participantes realizarán un diseño inicial de la aplicación.
 - x El diseño contemplará la arquitectura de la aplicación, su funcionalidad y el software a utilizar para su desarrollo (tecnologías, gestor de contenidos, etc.).
 - ◆ **Fase de presentación:**
 - x Los participantes presentarán el diseño inicial de su proyecto ante el jurado del concurso.
 - x El tiempo estipulado para la exposición del proyecto será de un máximo de 20 minutos. Los participantes dispondrán de 10 minutos adicionales para responder a las preguntas formuladas por el jurado del concurso.
 - x El jurado evaluará los proyectos y seleccionará los tres mejores diseños otorgando a dichos finalistas el tercero, segundo y primer puesto según su valoración.
 - ◆ **Fase de desarrollo e implantación:**
 - x El candidato o candidatos que hayan obtenido el primer puesto se comprometerán a completar el diseño de la aplicación e implementarla en los servidores del IES para que ésta pueda ser utilizada por la comunidad educativa.
 - x Si durante la fase de desarrollo e implantación el jurado considera que los participantes no están cumpliendo con el diseño de la aplicación podrán proceder a asignar el proyecto a los siguientes clasificados en la fase de presentación.
- 3.2. Las fechas de las distintas fases estarán disponibles en la web del IES Leonardo Da Vinci (www.iesleonardo.info). Estas fechas son susceptibles de ser modificadas si la organización así lo cree conveniente. En dicho caso, se anunciará con la suficiente antelación.

4. Funcionalidad y requisitos técnicos de la aplicación

- 4.1. La aplicación contemplará las siguientes funcionalidades:
 - ◆ Gestión de empresas.
 - ◆ Gestión de alumnos.
 - ◆ Gestión de ofertas de empleo.
 - ◆ Gestión de las relaciones entre empresas, alumnos y ofertas de empleo.
- 4.2. La aplicación debe estar íntegramente desarrollada con Software Libre y la licencia elegida deberá estar comprendida dentro del conjunto de licencias consideradas de Software Libre por el proyecto GNU.

5. Jurado y criterios de evaluación

- 5.1. El jurado estará compuesto por un grupo de miembros de la comunidad educativa del IES Leonardo Da Vinci y evaluarán los proyectos en base a los criterios que se especifican a continuación.
- 5.2. Se valorarán los siguientes aspectos de los proyectos.
 - ◆ Calidad del diseño inicial.
 - ◆ Funcionalidad.
 - ◆ Facilidad de utilización e implantación en el IES.
 - ◆ Tecnologías utilizadas para su desarrollo.
 - ◆ Documentación.

6. Premios

- 6.1. El premio del concurso de está dotado de 800 euros.
- 6.2. El premio será entregado a los participantes cuando hayan finalizado la fase de desarrollo e implantación del proyecto.
- 6.3. La organización se reserva el derecho a anular o declarar desierto el premio en el caso de que el jurado antes mencionado considere que los proyectos no reúnan la calidad deseada o que los participantes no completen adecuadamente la implantación de la aplicación.

7. Aspectos legales

- 7.1. La organización se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento previo aviso.
- 7.2. El hecho de presentar la inscripción al concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad.
- 7.3. La organización tendrá derecho a difundir los proyectos y el resultado del concurso.
- 7.4. Las participantes de cada proyecto desarrollado serán considerados autores y responsables legales de dicho proyecto.